



## **POLÍTICA ECONÓMICA: REDUCCIÓN AL GASTO PÚBLICO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Hernández-León, Gerardo Eduardo<sup>1</sup>, Medina-Sauza, Ana Lilia<sup>2</sup>, & Naranjo-Andrade, Juan<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad Veracruzana, México.

*gleon@uv.mx, Dr. Luis Castelazo S/N, Xalapa Veracruz, México, 2288418922*

<sup>2</sup> Universidad Veracruzana, México.

*medinasauza@hotmail.com, Dr. Luis Castelazo S/N, Xalapa Veracruz, México, 2288418922*

<sup>3</sup> Universidad Veracruzana, México.

*naranjo\_24@hotmail.com, Dr. Luis Castelazo S/N, Xalapa Veracruz, México, 2288418922*

*Fecha de envío: 03/Mayo/2016*

*Fecha de aceptación: 16/Mayo/2016*

### **Resumen**

En esta investigación se pretende revisar los principales aspectos del presupuesto de egresos 2016, así como el de 2015 y sus reducciones; por la disminución recientemente anunciada en el mes de febrero que afecta en gran medida a dependencias, entidades, programas de subsidios y empresas productivas del Estado; estas reducciones afectan tanto a programas de educación como a los de infraestructura; así como a Pemex quien sufrió el recorte más alto. Para comprender las posibles repercusiones en la sociedad.

Palabras Clave ajuste presupuestario, presupuesto de egresos, reducción de gastos.

## **Abstract**

This research aims to review the main aspects of the 2016 expenditure budget and the 2015 and reductions; by decreasing recently announced in February that largely affects, entities, subsidy programs and productive state enterprises; These reductions affect both education programs and those of infrastructure; Pemex and who suffered the highest cut. To understand the potential impact on society.

Key words: budgetary adjustment, cost reduction, expenditure budget

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la encargada de proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, por tanto es responsable del diseño el paquete económico integrado por los criterios generales de política económica, la iniciativa de ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto de egresos 2015 sufrió dos importantes reducciones durante su ejercicio la primera afectó el gasto corriente, gasto de inversión y gastos de infraestructura. En el caso de la segunda reducción se vieron afectadas las dependencias federales en su gasto programable y el gasto de servicio personales.

Derivado de variables como el incremento de las tasas de interés en Estados Unidos, la disminución del precio del petróleo y la desaceleración de la economía global el responsable de las finanzas públicas del país propuso trabajar el presupuesto 2016 que no esté basado en las cifras anteriores sino que partirá de una base cero. Lo anterior con la finalidad de no exponer las finanzas del país y evitar un deterioro en la economía de las familias mexicanas; sin aumentar impuestos, ni incrementar la deuda pública.

Sin embargo, no se puede dejar de observar las cifras que componen el presupuesto de egresos 2016 con las ejercidas en el 2015 y estas reflejan una reducción importante en el gasto programable.

Lo anterior se obtendrá a través del estudio y análisis de la información publicada por instituciones oficiales, llevando a cabo una revisión y reducción de datos, mediante tablas que permitan la mejor comprensión de los mismos, logrando llegar a una síntesis que admita interpretarlos y establecer conclusiones.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, al respecto Hernández, et al., (2003), afirman que es el que “utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación”. Es una investigación de tipo documental, al respecto la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2005), la define como: “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”.

### **Antecedentes: Shcp Y Política Económica**

El artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) establece que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el despacho de diversos asuntos relacionados con las finanzas públicas del país. Algunas de las más importantes son:

- Proyectar y calcular los ingresos de la federación, del Gobierno del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.
- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la federación y del Gobierno del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, en la página del gobierno de la SHCP define como su objetivo el “proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadísticas, geografía e información, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos”.

Por lo tanto la SHCP es responsable del diseño del paquete económico integrado por: los criterios generales de política económica, la iniciativa de ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

La política económica según Aguilar (1998:ND) es definida como: “aquella parte de la ciencia económica que estudia las formas y efectos de la intervención del Estado en la vida económica

en el sentido de que no sería posible la previsión de los efectos de la de la intervención del Estado sin un conocimiento de la leyes económicas”

Tomando en cuenta lo anterior podemos definir a la política económica como la suma de acciones que ejerce el Gobierno con el objetivo de regular los fenómenos económicos, encaminando todos los esfuerzos al crecimiento económico del país. Dentro de la política económica se encuentran contenidas la Política Monetaria, la Cambiaria, la Fiscal y la Comercial.

Dentro de quienes integran el paquete económico, se encuentra la iniciativa de LIF, el cual es un documento que está fundamentado en el Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) fracción I al estipular que es derecho del Presidente de la República iniciar leyes o decretos; por su parte, el Art. 74 de la misma en su fracción IV expresa que el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre. Además de que el Artículo 7 de la Ley de Planeación indica que el Presidente de la República, al enviar a la Cámara de Diputados la iniciativa de la ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, además de eso, informará del contenido general de dicha iniciativa y el proyecto, así como su relación con los programas. Por su parte, el Artículo 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que el proyecto de Ley de Ingresos contendrá:

- La exposición de motivos,

- El proyecto de decreto de Ley de Ingresos, y
- En su caso considerar ingresos por financiamiento.

En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) el cual es una propuesta que elabora el Poder Ejecutivo, por medio de la SHCP, sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el próximo año fiscal y que remite a la Cámara de Diputados para que pueda ser tomado en cuenta para el análisis, discusión, modificación y eventual aprobación, tal como lo explica la página de la SHCP.

La interpretación del Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones; conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

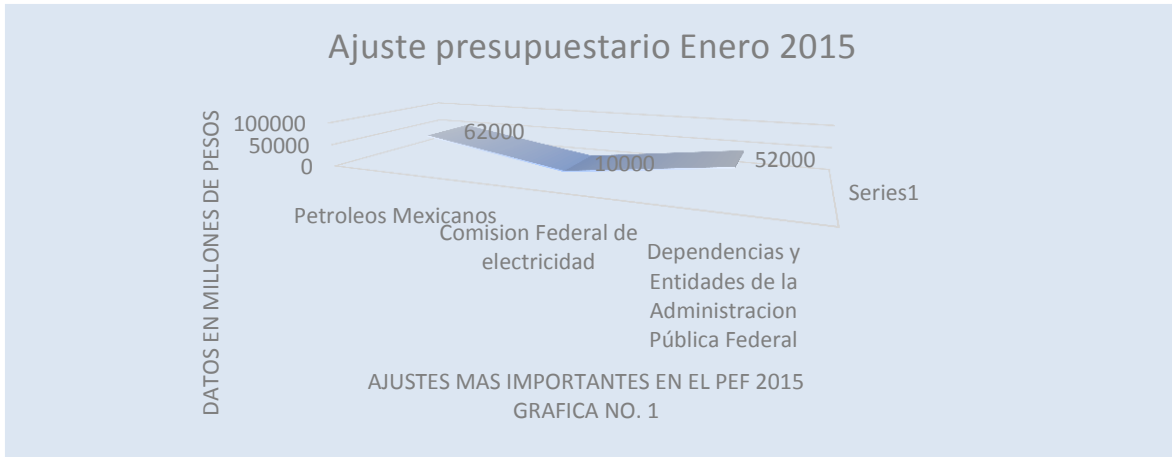
## **Presupuesto De Egresos 2015 Y Sus Ajustes**

De acuerdo al decreto del PEF firmado el 5 de septiembre del 2014, para el ejercicio fiscal 2015 en el Artículo 2 indica que el gasto neto total previsto para este Presupuesto importa la cantidad de \$4'676,237'100,000 mismos que corresponden al total aprobado en la Ley de Ingresos.

Sin embargo el 30 de enero del 2015 el secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray en conferencia de prensa anunció un ajuste al presupuesto de egresos 2015 por un monto de 124 mil 300 millones de pesos (mdp) del gasto público.

Este ajuste lo justifica el secretario en primer lugar por la drástica caída del precio del petróleo a nivel internacional, en segundo término por la inminente normalización de la política monetaria en los Estados Unidos, lo cual implicará un alza en las tasas de interés; este hecho generará volatilidad y menor disponibilidad de flujos financieros hacia los países emergentes. Y en tercera instancia por la desaceleración global en distintas regiones del mundo.

El secretario de hacienda y crédito público señaló que el ajuste afectaría a los presupuestos de Petróleos Mexicanos (Pemex) por 62 mil mdp y Comisión Federal de Electricidad por 10 mil mdp. En el caso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el ajuste ascendió a 52 mil mdp de los cuales el 65% corresponde a gasto corriente, y el restante 35% corresponde a gasto de inversión. Dichas cifras se pueden apreciar de una mejor manera en la gráfica No. 1.



Elaboración propia. Fuente: Secretaria de Hacienda y Crédito Público

El secretario también indicó que no sufrirían ajustes el Programa Prospera, programa de Inclusión Social; el subsidio a la vivienda; los recursos para las universidades públicas federales y estatales; el Programa de Empleo Temporal de las distintas dependencias; de igual forma los recursos transferidos a las entidades federativas a través de los ramos 23 y 33, incluyendo el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto operativo no sufrirían impacto. Asimismo, los sectores agropecuario y pesquero, con sus programas de fomento, no habrían de afectarse.

Por el contrario algunos programas de subsidios que sí tendrán ajustes, como es el caso del Programa de Pensión para Adultos Mayores, mencionando que dicho ajuste no afectaría a los beneficiarios, más bien tendrá una meta de crecimiento menor.

De igual forma, el secretario expresó que en materia de gasto público en inversión, quedaba cancelado de manera definitiva el proyecto del Tren de Pasajeros Transpeninsular en los estados de Quintana Roo y Yucatán, además se suspendía de manera indefinida el proyecto del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro.



## **Planeación del Presupuesto de egresos 2016**

En conferencia de prensa el 30 de enero del 2015 el secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray habló sobre la planeación del presupuesto de egresos 2016, por lo que explicó que para cumplir con la responsabilidad de proteger la estabilidad económica del país y así proteger la economía de las familias mexicanas, era necesario actuar reduciendo el gasto del gobierno, no incrementando los impuestos, no creando nuevos impuestos y no contratando mayor deuda pública.

Para trabajar en este sentido el secretario anunció que el PPEF para 2016 se haría bajo una lógica distinta y no de forma inercial con base al Presupuesto del año anterior. En este esfuerzo se identificarían aquellas áreas que representen duplicidades, programas que no cumplen con sus propósitos o que no tienen los niveles de rentabilidad social.

De esta forma el secretario propuso elaborar el PPEF para el ejercicio 2016 bajo un esquema de Presupuesto base cero, cuidando respetar y fortalecer los proyectos de inversión y programas que tengan un mayor beneficio para la población.

El enfoque base cero significa llevar a cabo un análisis de los diferentes componentes del gasto, como lo son: los Programas presupuestarios, las estructuras organizacionales, los gastos de operación y los proyectos de inversión. El análisis anterior se realiza sin considerar los presupuestos de años previos, así lo explica transparencia presupuestaria en su documento proyecto 2016 versión ciudadana.

En la reingeniería del gasto se tomó en cuenta principalmente a los programas presupuestarios, privilegiando a los que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL) identificó en 2015 como fuertes, al observar el cumplimiento de dos objetivos: a) Disminución de las carencias sociales que aquejan a la población más vulnerable y b) Acceso efectivo a derechos sociales.

Del mismo modo fueron respetadas cinco áreas por ser prioritarias para el gobierno: Seguridad Nacional, Ciencia y Tecnología, Educación Superior, Cultura, y Programas que impulsan la productividad y la actividad económica.

En el PEF el gasto público está clasificado en gasto programable el cual es aquel que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos.

Dentro del gasto programable se encuentra el gasto corriente en el cual están incluidos los recursos que se destinan a la entrega de subsidios, pago de servicios necesarios para la entrega de bienes y servicios a la población y a la contratación de recursos humanos. También están consideradas las pensiones y jubilaciones de los trabajadores del Estado que se retiran o jubilan.

Incluye también las remuneraciones a los servicios de salud, educación, seguridad pública, pensiones, política social, combate a la pobreza, generación de oportunidades de empleo y desarrollo.

Otro gasto que lo integra, es la inversión de los recursos destinados a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura o inmuebles, así como los recursos que contribuyan a su preservación.

Por su parte, el gasto no programable es aquel que se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etcétera. También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones en Ingresos Federales.

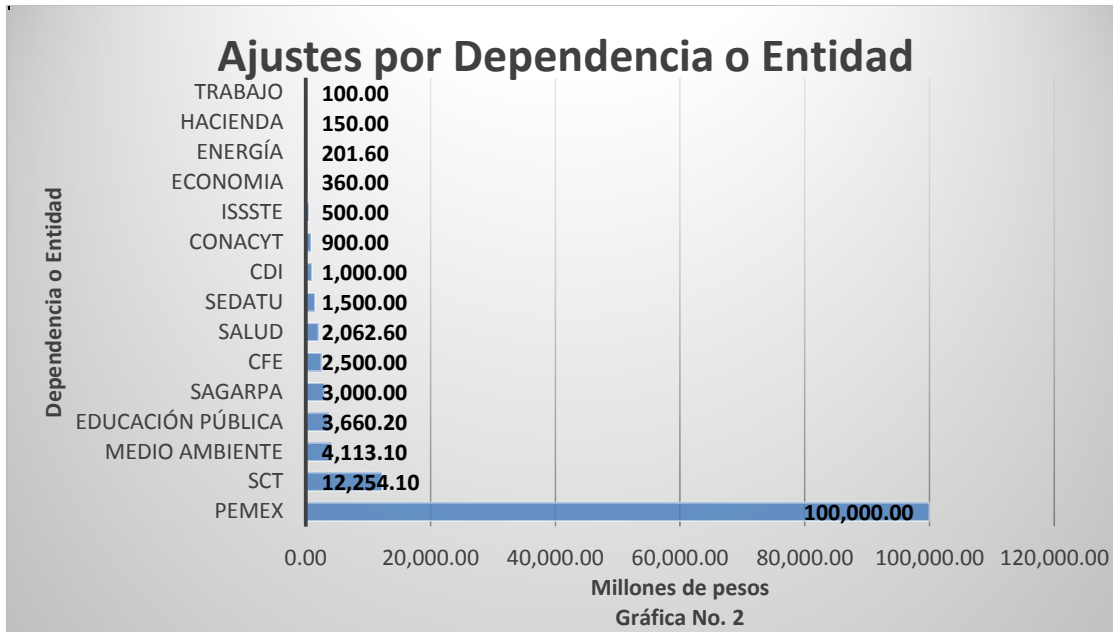
### **Reducciones al Presupuesto de egresos 2016**

Los ajustes al gasto público sirven para preservar la economía, en este caso la mexicana; uno de los pasos a seguir es el recorte al gasto federal por 132, 300 mdp anunciado por el secretario de Hacienda, Dr. Luis Videgaray, el 17 de febrero de 2016 (Luna, 2016). La cantidad antes mencionada equivale a 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), siendo la tercera disminución presupuestal en 2 años.

Esto, como una medida para hacer frente a la pérdida de ingresos por la disminución de los precios del petróleo y al efecto de la devaluación del peso sobre el precio de bienes y servicios.

En este recorte presupuestario se considera uno importante a Pemex, el cual alcanza los 100 000 mdp, también los hay para diversas dependencias o entidades, ajustes a programas y proyectos de inversión; así como a los programas de subsidios.

En la gráfica No. 2 se pueden observar los importes de los recortes por Dependencia o Entidad, que en su totalidad son los 132, 300 mdp; se distingue que el mayor recorte lo sufre Pemex seguido de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

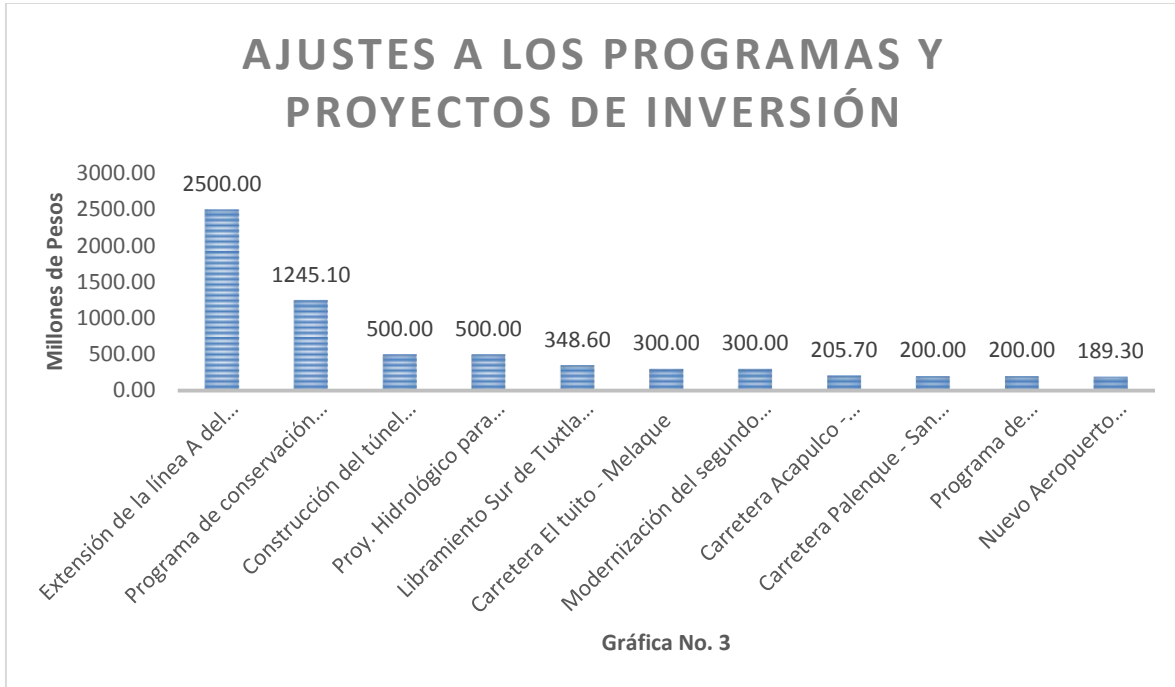


Elaboración propia. Fuente: [cnnextension.com/economía](http://cnnextension.com/economía)

(Estrada, 2016), menciona que esta cifra de 132, 300 mdp es importante, si se advierte que los ingresos petroleros constituyen cerca de una tercera parte de los ingresos del Gobierno Federal. De esta forma es previsible que la demanda agregada, debido al bajo gasto público, puede ser causa de un menor crecimiento.

En un desglose de los programas o proyectos de inversión que sufrieron ajustes, el mayor se realizó el que corresponde a la extensión de la línea A del metro: Chalco – La Paz, el cual se redujo en 2, 500 mdp; mientras el que menos recorte tuvo fue el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en lo que respecta a sus obras hidráulicas.

La totalidad de los ajustes a los programas y proyectos de inversión se presentan en la gráfica No. 3



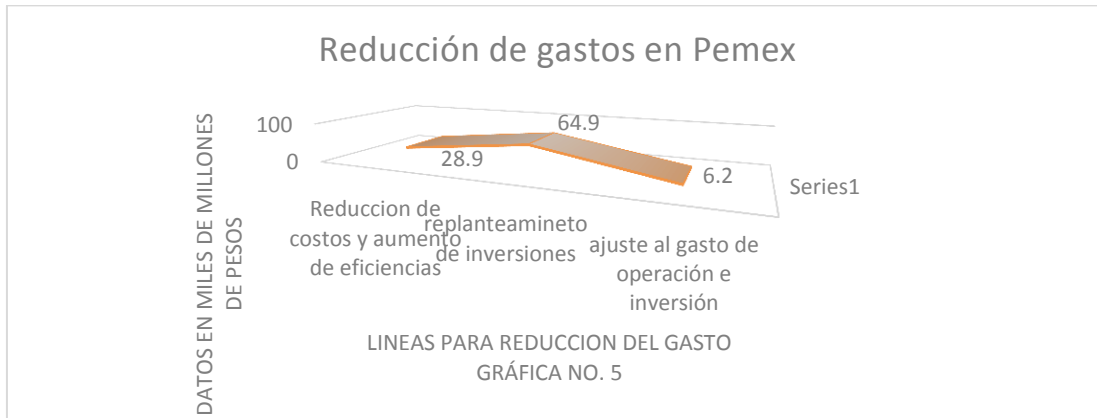
Elaboración propia. Fuente: [cnnextension.com/economía](http://cnnextension.com/economía)



Elaboración propia. Fuente: [cnnextension.com/economía](http://cnnextension.com/economía)

Los recortes que se efectuaron en los programas de subsidios se presentan en la gráfica No. 4, en la que se observan los que se efectuaron en general a la educación; ya que si bien es cierto no fueron los más altos, si fueron en distintos rubros; el programa nacional de becas y el de

expansión de la educación media superior y superior sufrieron un recorte de 1000 mdp cada uno, mientras que el programa de la reforma educativa una reducción de 500 mdp; esto por mencionar solo algunos.



Elaboración propia. Fuente: [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

En lo que respecta a la empresa productiva del estado, Pemex; el recorte de los 100, 000 mdp se distribuirán de la siguiente manera: se reducirán 28, 900 mdp por medio de ajustes administrativos; 64, 900 mdp en inversiones, las cuales no serán canceladas definitivamente pero si diferidas hasta que repunte el precio del crudo y las haga viables; los 6, 200 mdp restantes serán producto de que Pemex dejará de gastar e invertir en pozos cuya operación no es rentable; así lo explico el funcionario González Anaya, director general de la institución. (Acosta, 2016).

En el mismo informe el funcionario, dio a conocer que se compactaran dos direcciones, la corporativa de recursos humanos, que va a ser absorbida por la dirección de administración, y la dirección corporativa de investigación y desarrollo tecnológico que va a ser absorbida por exploración y producción.

También explicó el funcionario que Pemex, debido a este recorte, tendrá una baja de 100 mil barriles diarios, un 4.7% de los 2 millones 130 mil barriles que se estimaba en promedio para este año.

Con respecto a este recorte de 100 mil mdp, en conferencia de prensa el Diputado Saldaña Moran (Comunicación social Nota 1938: Cámara de Diputados) afirmó que esto significa “querer quebrar a Pemex, darle oportunidad a empresas privadas, no darle un valor a una institución que ha sido pionera en la economía de esta nación”.

### **Conclusiones**

Los ajustes al presupuesto del 2015 fueron en parte necesarios ya que este se realizó tomando como base el 2014, año en que los ingresos se obtuvieron conforme a lo estimado, principalmente que el precio del petróleo mantuvo su precio conforme a lo presupuestado. Sin embargo, al sufrir el precio del petróleo una caída considerable, fue necesario realizar los ajustes para no generar mayor cantidad de deuda, crear nuevos impuestos o aumentar nuevos impuestos.

El criterio, bajo el cual se elaboró el presupuesto 2016 fue acertado debido a que las condiciones económicas por las que atravesaba el país y el mundo; ya que estas apuntaban a que era poco probable una mejora inmediata en el precio del petróleo. Por lo tanto, elaborarlo desde una base cero, permitiría conservar únicamente los programas y rubros que contribuyeran al crecimiento económico del país.

Es importante mencionar que, a pesar de haber sido creado en base cero, no se puede dejar de observar, que las cifras del 2016 muestran una clara disminución respecto al 2015. Dato que demuestra que la situación económica del país va en recesión.

Con lo respecta al ajuste del presupuesto 2016, a pesar de esta cifra solo representar el 0.7% del Producto Interno Bruto, resulta considerable si se tiene en cuenta que el PIB en México al cierre del 2015 fue de 2.5%, según cifras del Fondo Monetario Internacional.

En este ajuste se vio afectado principalmente Pemex, esto se verá reflejado en las actividades de exploración por parte de la institución, así como la fusión de varias direcciones; derivando esto en recorte de personal, considerando las políticas para estos efectos.

El aumento del desempleo, traerá como consecuencia una reducción en el poder adquisitivo lo que frenará, en parte, las actividades del país; también se reflejara en la reducción de los ingresos de las familias de clase media y baja.

Es importante mencionar que el Índice Mexicano de Confianza Económica IMCE, el cual representa una forma objetiva y oportuna de medir cómo se encuentra el clima de negocios en un país y que es emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos IMCP; indica que tanto la situación actual se debilitó como la percepción que se tiene para los próximos seis meses.

Atendiendo a los recortes quedan en el aire preguntas de inquietud, como por ejemplo: ¿Qué pasara en educación, esta se volverá más selectiva?, ¿estarán las mismas oportunidades para todos?, ¿tendrán la misma demanda los programas que contaban con apoyo de becas? Al término del ejercicio 2016 ¿Los programas sociales se habrán visto efectivamente sin afectación?...



## Referencias

Hernández S., R., Fernández C., C. y Baptista L., P. (2003). Metodología de la investigación. Editorial McGraw-Hill.

Morales R. Josefina, Palacios S. Isaac y Portos P. Irma (1998) Temas de economía política. Antología de Alonso Aguilar Monteverde. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, Editorial Nuestro Tiempo, S. A., México, D. F.

ISBN 968-427-216-2 Volumen I, 968-427-215-4 Obra Completa

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales. 3ª reimpresión, Mayo 2006. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. p. 12.

Acosta, C. (29 de febrero de 2016). Desastre financiero en Pemex: confirman recorte de 100 mil mdp en su presupuesto. Proceso. Recuperado de:  
<http://www.proceso.com.mx/431879/desastre-financiero-en-pemex-confirman-recorte-de-100-mil-mdp-en-su-presupuesto>

Cámara de Diputados (2014). Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Recuperado de:  
[http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto\\_presupuesto.pdf](http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto_presupuesto.pdf)

Cámara de Diputados (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Cámara de Diputados (2016). Ley de Planeación. Recuperado de  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_060515.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf)

Cámara de Diputados (2016). Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria. Recuperado de: [Http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](Http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Cámara de Diputados (2016). Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de:

[http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/pef\\_2016.pdf](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/pef_2016.pdf)

Comunicación Social (2016). Nota 1938. Cámara de Diputados. Recuperado de: [http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-)

[Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-)  
[mdp-a-Pemex-significa-](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-) [su-quiebre-financiero-y-pide-que-el-Consejo-de-](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-)  
[Administracion-de-la-empresa-](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-) [comparezca-ante-comision](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/02-Febrero/18/1938-Afirma-Saldana-Moran-que-recorte-de-100-mil-)

Eco Finanzas (2016). Política económica. Recuperado de: [http://www.eco-](http://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_ECONOMICA.htm)  
[finanzas.com/diccionario/P/POLITICA\\_ECONOMICA.htm](http://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_ECONOMICA.htm)

Estrada, E. V. (2016). Más recortes al gasto público en 2016 y 2017. El Sol de México. Recuperado de: [http://elsoldemexico.com.mx/columnas/132474-mas-recortes-](http://elsoldemexico.com.mx/columnas/132474-mas-recortes-al-gasto-publico-en-2016-y-2017-mundo-economico-enrique-vera-estrada)  
[al-](http://elsoldemexico.com.mx/columnas/132474-mas-recortes-al-gasto-publico-en-2016-y-2017-mundo-economico-enrique-vera-estrada) [gasto-publico-en-2016-](http://elsoldemexico.com.mx/columnas/132474-mas-recortes-al-gasto-publico-en-2016-y-2017-mundo-economico-enrique-vera-estrada) [y-2017-mundo-economico-enrique-vera-estrada](http://elsoldemexico.com.mx/columnas/132474-mas-recortes-al-gasto-publico-en-2016-y-2017-mundo-economico-enrique-vera-estrada)

Fórmula en los negocios (2016). Política económica en México. Recuperado de: [http://www.formulaenlosnegocios.com.mx/politica-economica-en-](http://www.formulaenlosnegocios.com.mx/politica-economica-en-mexico/#sthash.I3T87LCZ.dpuf)  
[mexico/#sthash.I3T87LCZ.dpuf](http://www.formulaenlosnegocios.com.mx/politica-economica-en-mexico/#sthash.I3T87LCZ.dpuf)

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2016) Índice Mexicano de Confianza Económica. Recuperado de: [http://imcp.org.mx/publicaciones/indice-mexicano-](http://imcp.org.mx/publicaciones/indice-mexicano-de-confianza-economica-febrero-2016#.Vutk2f197IU)  
[de-confianza- economica-febrero-2016#.Vutk2f197IU](http://imcp.org.mx/publicaciones/indice-mexicano-de-confianza-economica-febrero-2016#.Vutk2f197IU)

Luna, C. (17 de Febrero de 2016). Hacienda anuncia recorte al gasto por 132,300 mdp. CNNexpansión. Recuperado de: [http://www.cnnexpansion.com/economia/2016/02/17/hacienda-anuncia-recorte-al-gasto-](http://www.cnnexpansion.com/economia/2016/02/17/hacienda-anuncia-recorte-al-gasto-por-132200-mdp)  
[por-132200-mdp](http://www.cnnexpansion.com/economia/2016/02/17/hacienda-anuncia-recorte-al-gasto-por-132200-mdp)

Pemex reducirá producción petrolera por recorte. (29 de febrero de 2016). El Universal.

Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2016/02/29/pemex-reducira-produccion-petrolera-por-recorte>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) ¿Qué hacemos? Recuperado de <http://www.gob.mx/shcp/que-hacemos>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Antecedentes históricos de la SHCP

Recuperado de:

[http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/Documents/antecedentes\\_historicos.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/Documents/antecedentes_historicos.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Conferencia de prensa que ofreció el secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, sobre las perspectivas económicas 2015-2016, y los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al cuarto trimestre de 2014, donde estuvo acompañado por los subsecretarios de hacienda, Fernando Aportela; de egresos, Fernando Galindo; de ingresos, Miguel Messmacher, y el procurador fiscal, Javier Laynez. (2015). Recuperado de:

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_discurso\\_funcionarios/secretarioSHCP/2015/lvc\\_fin\\_publicas\\_iv\\_trime\\_2014\\_30012015.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2015/lvc_fin_publicas_iv_trime_2014_30012015.pdf).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Criterios Generales de Política económica 2016 recuperado de

<http://www.hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2016. Recuperado de: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación PROYECTO 2016 versión ciudadana. Recuperado de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Presupuestacion/ppef2016.pdf>